

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 231 Martes 23 de septiembre de 2014

Sec. IV. Pág. 44523

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

32859 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Ramón Rodríguez Nogueira, en nombre y representación de Gallega de Residuos Ganaderos, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables cogeneración y residuos, que ha sido admitido a trámite por resolución de 18 de Septiembre de 2014 y figura registrado con el número 1/685/2014.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días

Madrid, 18 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A140047584-1